



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET. 1986

Expte. N° 10.114/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 532-86 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Prof. Francisco Anguita Virella la donación del libro "Geología";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en dieciocho australes (A 18,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) AGUEDA AGUILAR, José, ANGUITA VIRELLA, Francisco y otros.  
GEOLOGIA. 2° Edición. Impreso en España. Madrid. Rueda. Año 1983:....A 18,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 533 - 86